

ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019_25**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

<i>Nº de acción formativa</i>	<i>Denominación de las acción formativa</i>	<i>DATOS POR EDICIÓN</i>			
		<i>Modalidad Impartición</i>	<i>Ediciones previstas</i>	<i>Nº alumnado mínimo</i>	<i>Nº Horas</i>
19019	APLICACIÓN DE PRINCIPIOS "SMART" EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS	On-Line	1	75	42
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Los servicios de agua son un buen ejemplo de aplicación de Tecnologías de la Información (TIC), ya que el ciclo integral del agua tiene una importancia vital para las ciudades modernas y sus habitantes, y nos permiten conocer que está pasando globalmente para poder actuar de manera local, mejorando de forma continuada. La tecnología big data y el Internet of Things (IoT) son algunas de las tecnologías más efectivas que se están implementando para crear sistemas inteligentes que eviten casos como de pérdidas de agua o usos innecesarios en el sector. De este modo, la "smart city" se enfoca en el ámbito de la gestión del ciclo integral de agua en los municipios en resolver los problemas ya conocidos, directos y reales de la ciudadanía, materializando el principio de la Comisión Europea que establece como razón de ser de las "smart cities" el logro de los objetivos energéticos de su programa "Horizonte 2020": ciudades con cero emisiones y una mejor competitividad europea. Así, denominamos gestión inteligente al uso óptimo de aquellas tecnologías basadas en las TIC que permiten mejorar la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en la cadena de valor de agua, incluyendo el binomio agua-energía. • Eficiencia en los procesos. • Eficiencia en la toma de decisiones al disponer de información en tiempo real. • Eficiencia en la gestión del cliente, al crear canales interactivos con el usuario. • Eficiencia económica, al permitir costes menores y/o ahorros energéticos. • Con este enfoque integral, global y local, se propone a través del presente curso de especialización para servidores públicos locales conocer, aprehender, desarrollar y aplicar procesos automatizados y energéticamente eficientes, garantizando la gestión optimizada de los recursos hídricos que estén bajo la titularidad del municipio 					
<p>PROGRAMA:</p> <p>Modulo I: La gestión del agua en la smart city.</p> <p>Módulo II: La innovación tecnológica incremental en el ámbito de la gestión del agua en los municipios.</p> <p>Módulo III: Enfoque "Top down" en la gestión del ciclo integral del agua.</p> <p>Módulo IV: Enfoque "Bottom up" en la gestión del ciclo integral del agua.</p> <p>Módulo V: El papel de los gestores del agua en la construcción de las "smart cities".</p> <p>Módulo VI: del suministro de agua a las Comunidades azules locales.</p>					



ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019_25**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	DATOS POR EDICIÓN			
		Modalidad Impartición	Ediciones previstas	Nº alumnado mínimo	Nº Horas
19021	EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN EN ANDALUCÍA, SU DESARROLLO CON Y SIN JUNTA DE COMPENSACIÓN. DIFERENTES MOMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL DEL AGENTE URBANIZADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN	On-Line	2	75	50
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tras unos años de paralización en la iniciativa privada del sector productivo del desarrollo urbanístico, viene produciéndose en buena parte del territorio andaluz una creciente dinamización de esta iniciativa en la ejecución urbanística, por lo que deviene muy importante, como se pretende con el presente curso, el conocimiento del sistema de actuación privado, como es el sistema de compensación, conjugando el conocimiento teórico de distintas figuras jurídicas y operativas que la comprenden y del procedimiento a seguir en los distintos tipos para desarrollarse (por propietario único, por Junta de Compensación, por agente urbanizador), con la realidad y la experiencia práctica de su puesta en funcionamiento y cómo afrontar las distintas vicisitudes, circunstancias y supuestos que se dan en el andar cotidiano del funcionamiento dentro de un sistema de actuación por compensación, con amplia referencia a doctrina producida y jurisprudencia recaída. 					
<p>PROGRAMA:</p> <p>En este curso, se va a profundizar en el conocimiento de los distintos tipos de desarrollo del sistema de compensación, ya bien por titulares de terrenos de la correspondiente Unidad de Ejecución o adscritos a la misma o personas no titulares de terrenos en ella. Necesidad, siempre, de equi-distribución de beneficios y cargas, mediante Proyecto de Reparcelación, si bien simplificado en determinadas circunstancias.</p> <p>Se va a desmenuzar, con resolución de múltiples casos prácticos que se pueden en cada momento, el camino, formal y material, hasta la constitución de la Junta de Compensación, y entre otras cuestiones se matizarán, justificándolo con precedentes administrativos y judiciales, múltiples cuestiones prácticas: gastos que pueden aplicarse a la misma, aun previamente a su puesta en funcionamiento, la contratación de las obras de urbanización, la recepción de estas y el alcance del deber de conservación de las obras de urbanización ejecutadas, su fiscalidad, etc. Se tratará la incidencia de la práctica registral en los distintos momentos de desarrollo del sistema y de las actuaciones e instrumentos urbanísticos que lo conforman, con especial referencia al alcance/temporalidad de la afección real de las fincas de resultado a la obligación de urbanizar.</p>					



ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019_25**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	DATOS POR EDICIÓN			
		Modalidad Impartición	Ediciones previstas	Nº alumnado mínimo	Nº Horas
19025	LA REGULACIÓN ACTUAL DE LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES Y LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	On-Line	2	75	28
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un conocimiento completo y sistemático del tratamiento de la normativa actual sobre el ejercicio de actividades y la apertura de establecimientos en la normativa española y andaluza. • Analizar los distintos tipos de autorizaciones administrativas existentes en la normativa actual. Licencias de actividad y apertura, declaraciones responsables y comunicaciones previas. • Definir los procesos de verificación ambiental de las actividades y establecimientos. Su tratamiento actual en la LGICA. • Analizar las actuales condiciones de apertura de establecimientos públicos y la autorización de actividades puntuales. • Determinar los ámbitos difusos de la normativa actual y proponer protocolos de actuación en los supuestos especialmente sensibles 					
<p>PROGRAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comienzo del curso analizando la normativa actual reguladora del ejercicio de actividades y apertura de establecimientos en Andalucía. 2. A continuación, se estudiarían los distintos medios por los que la Administración verifica la adecuación normativa de las diferentes actividades y establecimientos públicos. 3. Estudio específico del Decreto 155/2018 de la Junta de Andalucía, analizando las diferencias de cada uno de los tipos de establecimientos públicos autorizados y las condiciones de apertura exigidas. 4. Valoración de los supuestos de autorizaciones temporales y excepcionales habilitados por la normativa. 5. La última parte del curso es de valoración del mismo mediante tipo test – casos prácticos a fin de evaluar al alumnado. 					

